



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Vicerrectoría Administrativa y Financiera
Oficina de Infraestructura

OI-01775-2024

Bogotá, 21 de noviembre 2024.

Doctor

ELVERTH SANTOS

Vicerrector Administrativo y Financiero Universidad Distrital
Francisco José de Caldas Ciudad.

Asunto: Informe Final de evaluación de los requisitos habilitantes y puntaje de la Convocatoria Pública No. 014 de 2024.

Reciba un cordial saludo de la Oficina de Infraestructura, en virtud del proceso de selección mediante convocatoria pública No 14 de 2024 cuyo objeto es: *CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASCENSORES EN LA SEDE DE LA CALLE 40 TORRE ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS* y designación de comité evaluador mediante correo del 07/11/2024, y mediante acta de cierre del 07/11/2024 se presenta el proponente:

| No. | NOMBRE OFERENTE | NIT | N° DE FOLIOS DEL ORIGINAL PRESENTADOS | COPIA | POLIZA SERIEDAD | OFERTA ECONÓMICA |
|-----|-------------------------------|--|---------------------------------------|-------|---------------------------------------|------------------|
| 1 | UNION TEMPORAL ASCENSORES 4.0 | GRUPO DE ASCENSORES MILENIUM GRAM SAS 830.146.855-9 CI WARRIORS COMPANY SAS NIT. 900.916.649-6 | CUATRO CARPETAS | SI | SEGUROS DEL ESTADO 11-44-101239161 | \$511.090.180 |

-Mediante informe de evaluación preliminar se solicita la subsanación técnica a la proponente publicada el 14/11/2024.

-El proponente **UNIÓN TEMPORAL ASCENSORES 4.0** subsana mediante correo electrónico del 19/11/2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA:



De lo anterior, la Oficina de Infraestructura procede a realizar la evaluación técnica de los numerales 2.3 Documentación técnica del pliego definitivo de la convocatoria en lo siguiente:

1. UNIÓN TEMPORAL ASCENSORES 4.0:

| REQUISITOS ESTUDIO TÉCNICO | CUMPLE/NO CUMPLE |
|--|------------------|
| 2.3 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA | |
| 2.3.1.1 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE | CUMPLE |
| 2.3.1.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE. | CUMPLE |
| 2.3.2 EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO | CUMPLE |
| 2.3.3 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA | CUMPLE |
| 2.3.3.1. ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS PARA OBRA | CUMPLE |

Verificada la totalidad de los requisitos habilitantes técnicos establecidos por la Universidad el proponente **UNIÓN TEMPORAL ASCENSORES 4.0**, **CUMPLE** con la totalidad de los aspectos en el

Una vez evaluado y revisado los requisitos mínimos habilitantes, se concluye:

| ASPECTO A EVALUAR | CALIFICACIÓN | OBSERVACIÓN |
|-------------------|--------------|-------------|
| Requisito Técnico | Admisible | Subsanación |

Una vez evaluados los aspectos técnicos, propuesta económica presentada por el proponente **UNIÓN TEMPORAL ASCENSORES 4.0** y toda vez CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes, se procede a realizar la revisión de los factores de evaluación.

2.4.1. PUNTAJE ASPECTOS TÉCNICOS:

| ÍTEM | TIPO DE EVALUACIÓN | PUNTAJE | OFRECIMIENTO (SI/NO) |
|------|---|----------------------|----------------------|
| 1 | 2.4.1. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (385 PUNTOS) | 385 | |
| 2 | 2.4.2. EVALUACIÓN FACTOR CALIDAD (500 PUNTOS) | 500 | |
| 3 | 2.4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL. (MÁXIMO PUNTAJE POSIBLE 100 PTS.) | 100 | |
| 4 | 2.4.4. CRITERIO DIFERENCIAL EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES (2.5 PUNTOS) | 0 | |
| 5 | 2.4.5. INCENTIVO ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (10 PUNTOS) | 0 | |
| 6 | 2.4.6. CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYME (2.5 PUNTOS) | 2,5 | |
| | | PUNTAJE TOTAL | 987,5 |



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Vicerrectoría Administrativa y Financiera
Oficina de Infraestructura

En conclusión, una vez revisados y evaluados los criterios de puntaje presentada por el proponente y toda vez que CUMPLEN con la totalidad de los aspectos, obtuvo un puntaje de **987.5 puntos**.

Por lo anterior, se recomienda adjudicar la convocatoria No 14 de 2024 el cual tiene por objeto: *CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASCENSORES EN LA SEDE DE LA CALLE 40 TORRE ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS*; a la **UNIÓN TEMPORAL ASCENSORES 4.0** conformado por **CARLOS OMAR CORREA ALDANA**, identificado con la C. C. 79.331.202 de Bogotá, y vecino de la ciudad de Bogotá obrando en representación de la sociedad **GRUPO DE ASCENSORES MILENIUM GRAM SAS**, domiciliado en la ciudad de Bogotá y **ROBERT HENRY HOME BERNAL**, identificado con la cédula de ciudadanía 79.510.160 de Bogotá, obrando en representación de la sociedad **CI WARRIORS COMPANY SAS** y en representación legal de la **UNIÓN TEMPORAL ASCENSORES 4.0** la señora **FABIOLA RODRÍGUEZ BOMBITA** identificado con la cédula de ciudadanía 52.697.139 de Bogotá

Por un valor de **QUINIENTOS ONCE MILLONES NOVENTA MIL CIENTO OCHENTA PESOS (\$511.090.180) incluido IVA E AIU.**

De lo anterior se anexan los cuadros de la evaluación para la respectiva revisión y aprobación por el comité evaluador y puesta en consideración en el próximo comité asesor de contratación.

Atentamente,


JULY PAOLA ALDANA BARAHONA
Jefe Oficina de Infraestructura

| DOCUMENTO | NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|--------------------------------|----------------------------|---------------------------------|-------|
| Consolidación de la Evaluación | Arq. Sandra E. Colmenares | Profesional Especializado - OI | SC |
| Elaboración, revisó y aprobó | July Paola Aldana Barahona | Jefe Oficina de Infraestructura | JPAB |